

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C. siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023)

**REF. PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
PROMOVIDO POR NIDIA JASBLEIDY MENESES RUÍZ, EN
REPRESENTACIÓN DE LA MENOR A.P.M.R., EN CONTRA DE
CRISTIÁN ANDRÉS ARÉVALO MORENO, RAD. 2021-340.**

Encontrándose las presentes diligencias al Despacho para proferir la respectiva sentencia dentro del proceso de investigación de paternidad promovido por la señora NIDIA JASBLEIDY MENESES RUÍZ, en representación de la menor A.P.M.R., en contra del señor CRISTIÁN ANDRÉS ARÉVALO MORENO, advierte el Despacho que la orden impartida en el auto del 26 de mayo de 2021 de notificar personalmente de la providencia que admitió de la demanda de la referencia al Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado no se encuentra cumplida. En consecuencia, se ordena a la Secretaría, proceder de conformidad.

Cumplido lo ordenado por el Juzgado, ingrésense las diligencias al Despacho para dictar sentencia.

CÚMPLASE.

**Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a061ea8bcc5d972f4eacbf938901ada2890c7d8d29ea24d3bcc7fd728af7ead8**

Documento generado en 07/07/2023 05:02:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>